

INDICE

1. Identificación
2. Estructura
3. Presentación
4. Historia de la Oncología/ Historia de la Oncología en Asturias
5. Fines
6. Destino de los Recursos
7. Coordinación y Gestión Administrativa
8. Coordinación de la Investigación Clínica en Oncología
9. Colaboración con la Investigación Traslacional
10. Ayudas a la formación
11. Datos económicos

1. IDENTIFICACIÓN

Fundación para el Desarrollo de la Oncología –FUNDESO

Domicilio Social

C/ Tomás Crespo, nº 22, 1ºC, 33013 Oviedo

Teléfono: 958 08 04 41 /684603772

Correo electrónico: fdo@telecable.es

Página Web: www.fundesoasturias.com

Legislación de Fundaciones

- Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo

Inscripción

- En el Registro de Fundaciones Docentes y de Investigación, con el número AST-1-1-3-88
- En el registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias, con el número 33/FDC0055

Constitución

El 21 de diciembre de 1993 mediante escritura pública, siendo reconocida y clasificada por Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1994

Identificación Fiscal

G-33416686. Reconocido el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo

Convenios de colaboración

Tiene suscritos convenios de colaboración con:

- Hospital Universitario Central de Asturias –HUCA- desde marzo del año 1998

FUNDESO pertenece a la Asociación Española de Fundaciones y al Consejo Autonómico de Fundaciones del Principado de Asturias

2. ESTRUCTURA

Patronato

- Presidente

Dr. Ángel Jiménez Lacave

Director del Servicio de Oncología Médica del Sanatorio Covadonga-Gijón

- Vicepresidente

D. Gregorio Uriol Sánchez

Abogado

-Presidente del Comité Científico

Dr. Emilio Esteban González

Jefe del Servicio de Oncología Médica del HUCA

Profesor de Oncología Médica de la Universidad de Oviedo

-Vicepresidente del Comité Científico

D. José M^a Vieitez de Prado

Jefe de Sección del Servicio de Oncología Médica del HUCA

Profesor de Oncología Médica de la Universidad de Oviedo

- Secretario

D. José García-Inés Alonso

Abogado

Comité Científico

- Dr. Ángel Jiménez Lacave

Director del servicio de Oncología Médica del Sanatorio Covadonga-Gijón

- Dr. Emilio Esteban González

Jefe de Servicio de Oncología Médica del Hospital Universitario Central de Asturias

- Dr. José María Viéitez de Prado

Jefe de Sección de Oncología Médica del Hospital Universitario Central de Asturias

- Dr. Carlos García Girón

Jefe de Oncología Médica del Hospital General Yagüe (Burgos)

- Dr. Jesús M. García Foncillas

Jefe del departamento de Oncología Médica de la Fundación Jiménez Díaz (Madrid)

- Dr. Federico González González

Médico consultor de la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario Quirón (Madrid)

Directora

Dña. Charo G. Arenas

Personal

Dña. Cecilia González Díaz

Coordinadora de Ensayos Clínicos

Dña. Esther Uriol Egido

Coordinadora de Ensayos Clínicos

3.-PRESENTACION

La Fundación para el Desarrollo de la Oncología-FUNDESO, es una Institución sin ánimo de lucro que surge de la iniciativa privada para dar respuesta desde lo privado a la necesidad social de la Investigación Oncológica.

Desde sus orígenes sus principios sobre todo de transparencia y responsabilidad han hecho tener una visión de conjunto, con flexibilidad asumiendo riesgos, creando estabilidad en sus trabajadores (sobre todo mujeres) que desde al año 1994 ha sobrevivido empezando con tan solo 2 Ensayos Clínicos hasta la actualidad que contamos con 72.

La colaboración, coordinación y adaptación a las necesidades que iban surgiendo dentro de sus principios generales en concordancia con los fines, ha sido su norma de actuación, principalmente en lo referente a los Ensayos Clínicos. Desde su inicio, actuó dentro del Hospital Universitario Central de Asturias mediante suscripción de Convenio de colaboración entre ambas Entidades, vigente desde el 16 de marzo del año 1998 y a disposición del Servicio de Oncología Médica.

En estos 20 años, FUNDESO ha permanecido junto al Servicio de Oncología Médica en tareas administrativas, en la oficina de Ensayos Clínicos, creando becas para proyectos de Investigación Oncológica en distintos Servicios, con contratos para apoyar la Investigación Oncológica en el laboratorio de Oncología médica del IUOPA, mediante asistencia Psico-Oncológica, y apoyo a Enfermería Oncológica facilitando los medios económicos para la asistencia a congresos, participando en cursos de Doctorado, contratando a Médicos en el Servicio de Oncología Médica cuando las circunstancias lo requerían entre los años 1996 a 2005, promoviendo cursos de formación, reuniones nacionales e internacionales, congresos y cursos interdisciplinarios de prestigio Internacional celebrados en nuestra comunidad autónoma del Principado de Asturias.

4. HISTORIA

El incremento constante de los tumores malignos como causa de muerte en las sociedades desarrolladas, y la complejidad de los métodos diagnósticos y terapéuticos que se han desarrollado en la segunda mitad del siglo XX - especialmente en las últimas dos décadas, han hecho que la atención de los enfermos con cáncer requiera una especialización de los médicos que se dedican al cuidado de estos pacientes.

La Oncología Médica surgió de la necesidad de cubrir aspectos médicos diferentes de los quirúrgicos y radioterápicos ya presentes desde años anteriores al reconocimiento oficial de la especialidad.

La Oncología Médica es una especialidad troncal de la Medicina, para la que se requiere una formación básica y fundamental en Medicina Interna, Radiología, Neurología, Enfermedades Infecciosas, Hematología y Radioterapia, y que capacita al especialista en la evaluación y tratamiento de los pacientes con cáncer.

El Oncólogo Médico se especializa en la atención al enfermo con cáncer como un «todo». Su objetivo es el cuidado del enfermo desde el diagnóstico, el tratamiento -hasta la curación o durante el período terminal del enfermo- y su seguimiento. Atiende además la patología asociada a la enfermedad y las complicaciones derivadas del tratamiento. Colabora activamente en el apoyo emocional, social y psicológico que los pacientes y sus familiares necesitan. Es de su especial competencia el manejo de los fármacos antineoplásicos (aquellos utilizados en el tratamiento del tumor) y debe poseer un conocimiento amplio de su farmacocinética (los procesos a los que un fármaco es sometido a

través de su paso por el organismo), interacciones con otras drogas y sistemas de monitorización de los niveles de las mismas.

5. FINES

La Fundación para el Desarrollo de la Oncología- FUNDESO surge para dar respuesta a esa realidad histórico-Médica emergente, se crea con la finalidad de ayudar, sobre la base de las prestaciones ya existentes y con la intención de conseguir el mejor nivel posible en todo lo referente a los aspectos relacionados con la formación, la investigación clínica, básica y la traslacional. Su misión principal es trabajar en este campo a medio y largo plazo sobre todo en la sociedad asturiana.

La Fundación para el Desarrollo de la Oncología (FUNDESO) entidad sin ánimo de lucro, tiene como fines fundacionales:

- El desarrollo en el progreso contra el cáncer tanto a nivel preventivo, diagnóstico y terapéutico.
- Facilitar las ayudas necesarias tecnológicas, financieras o de cualquier otra índole, que estimulen la Investigación Clínica o Básica del cáncer.
- Divulgación de los avances científicos de la Oncología.
- Y en general, cualquier otra actividad que cumpla la finalidad de la prevención, investigación, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Fundesos como miembro del Consejo Autonómico de Fundaciones del Principado de Asturias tiene suscrito en unión con todas las Fundaciones pertenecientes, *el código de transparencia y buen gobierno*, llevando a cabo las buenas prácticas para garantizar sus fines fundacionales, optimizar recursos y alcanzar la excelencia en su gestión y actividades que desarrolla a través de su página web la Fundación quiere transmitir confianza y seguridad a la sociedad comunicando la información de su actividad.

6.DESTINO DE LOS RECURSOS

La Fundación concentra todos sus esfuerzos económicos en las siguientes áreas principales:

- Desarrollo de la investigación clínica con personal cualificado en plantilla para la realización de Ensayos Clínicos.
- El Patronato de la Fundación siempre tuvo la visión científica del trabajo en equipos interdisciplinarios y así desde el año 1988 ha becado a biólogos, médicos y técnicos de laboratorio para distintos proyectos de Investigación Oncológica en Servicios Médicos como Inmunología, Medicina Nuclear, y en el Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias (IUOPA).
- Ayuda financiera para la compra de material fungible y equipamientos básicos que el IUOPA demanda para su buen funcionamiento en el laboratorio de Oncología Médica.
- Fomento del intercambio científico y de la labor docente, destinando parte de los fondos a la financiación de cursos, seminarios, cursos de doctorado, tesis doctorales, reuniones de los grupos cooperativos de investigación clínica y demás encuentros de investigación.
- Adquisición de libros y revistas científicas a disposición de todo el personal que lo necesite, puesto que se donan a la Biblioteca del Hospital Universitario Central de Asturias –HUCA-
- Provisión de servicios sociales para los pacientes y sus familias, psicooncología, transporte, etc.
- Dirección, coordinación y gestión administrativa para el correcto desarrollo de las actividades mencionadas.

Todo ello dentro del marco que determinan sus propios Estatutos y de la normativa legal vigente.

7.-COORDINACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION

Para la realización y ejecución de todas las tareas de Fundeso, es importante contar con una persona que coordine no solo a las personas que de una manera directa o indirecta hacen posible la consecución de los objetivos de la Fundación, sino también las labores en todas sus vertientes, médicas, sociales, culturales, administrativas....haciendo de interlocutora entre la distintas funciones y siendo la imagen externa de la Fundación. Su misión principal consiste en asegurar un correcto funcionamiento en las relaciones humanas y el cumplimiento de normas y procedimientos, apoyándose en los expertos de cada una de las materias.

Entre sus funciones principales podemos destacar:

- Promover y coordinar todas las actividades de la Fundación
- Puesta en marcha y ejecución de proyectos
- Captación de fondos
- Relaciones institucionales
- Gestión con Entidades financieras, relación con Asesoría, Notaría, organismos oficiales, Universidad...
- Coordinación y relación con el Patronato

- Presentación de presupuestos al Patronato y a las entidades y organismos correspondientes, así como el Plan de Actuación Anual
- Interlocutora entre el Patronato, el comité científico y las relaciones externas a la misma así como con los medios locales y regionales
- Permanente actualización de los archivos de donantes y colaboradores de la Fundación
- Atención personalizada a todos los colaboradores de la Fundación
- Gestión de los recursos materiales y humanos
- Relaciones laborales del personal vinculado a la Fundación
- Realización del “Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Seguridad en el trabajo”
- Relación con otras comunidades autónomas relacionadas con proyectos similares
- Control de las necesidades de los equipos de trabajo y de material necesarios (fungible y técnico) de los trabajadores de la Fundación.
- Preparación de los principales libros de contabilidad: Libros de Diario, Mayor, Balance, Cuenta de Resultados, Presupuestos y Memoria Anual.
- Supervisión de los modelos de liquidación de impuestos.
- Funciones de “Secretaria Técnica” en todos los eventos, cursos y reuniones científicas que organiza la Fundación

En resumen, asegura que todo funcione de forma adecuada, ordenada y a tiempo dentro de las reglas y normas establecidas por el Patronato.

8.-COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ONCOLOGÍA

La investigación clínica utiliza los conocimientos científicos para aplicarlos en provecho de la sociedad. Esta investigación tiene una estructura y una práctica que se conoce con el término de “Ensayo Clínico”. Un ejemplo son los protocolos de investigación clínica.

Los ensayos clínicos son una parte fundamental en el proceso de desarrollo, aprobación e introducción en el mercado de nuevos fármacos y tratamientos contra el cáncer. Descubrir si los nuevos agentes son seguros y eficaces es el principal objetivo de la mayor parte de ellos. Sin embargo, también pueden estar destinados a aprender cómo prevenir la enfermedad, diagnosticar precozmente la patología o bien mejorar la calidad de vida de los enfermos.

La legislación vigente obliga a que el ensayo esté aprobado por el comité ético del hospital donde se va a llevar a cabo y por el Ministerio de Sanidad. Una vez aprobado, todos los pacientes que van a iniciar una experiencia de este tipo deben ser plenamente informados de las terapias que van a recibir, las pruebas y test necesarios, así como los potenciales riesgos y beneficios a los que se enfrentan. Para ello firman un documento que se conoce como consentimiento informado. En él, el paciente recibirá toda la información por escrito, así como sus derechos y obligaciones. Estos documentos incluyen además una explicación del uso que se va a hacer de esos datos en el futuro, usos que generalmente tienen que ver con los efectos de los medicamentos a largo plazo, potenciales problemas psicológicos en el futuro, así como estadísticas de supervivencia.

Es aquí donde la **Fundación** colabora de forma más activa, poniendo a disposición del equipo médico y de los pacientes personal cualificado que organiza todos los aspectos que conlleva un Ensayo Clínico. Esta figura, también llamada “*Coordinadora de Ensayos Clínicos*”, es importante para los investigadores y centros que desarrollan gran cantidad de Ensayos Clínicos. Su función principal es colaborar con el Investigador Principal en todo lo que no sean decisiones médicas. En estos momentos estamos trabajando en 59

proyectos de Investigación Clínica en diferentes tipos de tumor (pulmón, mama, endometrio, ovario, renal, gastrointestinal, glioblastoma, próstata, vejiga, orl, colón, sarcoma) y en 13 más en trámites de apertura para este año 2014.

Las funciones principales de nuestras coordinadoras son:

- Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las normas de buena práctica clínica y de la legislación vigente
- Facilitar la comunicación entre el promotor (monitor, entrada de datos, farmacovigilancia, etc.) y el investigador
- Hablar con los investigadores y promotores para co-evaluar la viabilidad de un ensayo en el centro. Este punto facilita la labor al monitor, ya que a la “data manager” se le puede transmitir cierta información necesaria para que se la haga llegar el médico
- Facilitar las gestiones con el Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC), gestión del hospital, etc., con el fin de agilizar, el arranque del estudio
- Dominar el protocolo del estudio, para poder ayudar al médico en la búsqueda de pacientes candidatos a entrar y asegurarse de que éstos son reclutados correctamente
- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los cuadernos de recogida de datos al departamento de entrada de datos
- Informar a tiempo de los acontecimientos adversos graves al Promotor, para lo que se tienen 24 horas desde que se tiene conocimiento que el paciente lo ha sufrido
- Encargarse del cumplimiento del calendario de visitas propio de cada protocolo
- Asistir al monitor en las visitas de monitorización al centro, en la que se validan los datos y se asegura el cumplimiento del protocolo.
- Coordinar los diferentes miembros del equipo investigador. Por ejemplo, avisar a enfermería qué días vienen los pacientes para extraerles las

muestras de sangre o radiología para que se realicen las pruebas especificadas en el protocolo

Toda la documentación de los ensayos se va archivando en la unidad de ensayos clínicos, mientras que el estudio está activo; una vez finalizado el ensayo, y dado el gran volumen de documentación que se genera, ésta pasa a la Fundación que la custodia el tiempo legal necesario en un local adaptado a esta finalidad, ya que, según la legislación vigente, es obligatorio guardarla durante los siguientes 15 años. En este archivo histórico tenemos material custodiado desde principios de los años 90.

9.- COLABORACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE Y TRASLACIONAL

La investigación básica, también llamada investigación fundamental o investigación pura, se lleva a cabo en los laboratorios. Contribuye a la ampliación del conocimiento científico, creando nuevas teorías o modificando las ya existentes. Cuando se realiza una investigación básica (en un laboratorio) pero utilizando material biológico del enfermo recibe el nombre de investigación traslacional.

Durante estos últimos años Fundeso facilita la actividad de algunos Proyectos de Investigación que se llevan a cabo en el Laboratorio de Oncología Médica, integrado en el Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias (IUOPA).

Actualmente, el laboratorio participa en el estudio clínico titulado “Estudio de pemetrexed más vinorelbina oral en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico no escamoso: un ensayo clínico en fase I/II” que tiene como objetivo

la determinación de variables genéticas que puedan condicionar la interacción medicamentosa (farmacocinética) entre pemetrexed y vinorelbina oral, así como su actividad y/o toxicidad. Nuestro trabajo se centra globalmente en la búsqueda de factores individuales (farmacocinéticas-farmacogenéticos) en sangre periférica u otras matrices de fácil acceso que ayuden a definir pautas con el fin último de dirigir/personalizar los tratamientos quimioterápicos.

En base a los resultados previamente obtenidos, pretendemos proponer un estudio para confirmar el papel (utilidad de la determinación) de los niveles de expresión de RRM1, dCK y ENT1 en sangre periférica de enfermos oncológicos tratados con gemcitabina, un fármaco ampliamente utilizado en quimioterapia.

Es la Fundación para el Desarrollo de la Oncología –FUNDESOS- quien está patrocinando este estudio.

10.-AYUDAS A LA FORMACION

La Fundación, además de un apoyo a la investigación directamente, está pendiente de las necesidades generalmente demandadas de tipo económico, que surgen diariamente, por médicos y enfermeras de las distintas especialidades relacionadas con el cáncer.

En este sentido, Fundeso dispone normalmente de partidas económicas para: Asistencia a Congresos de Paliativos, Póster para el Congreso Internacional de Radiodiagnóstico, Cursos en Madrid de Resonancia Magnética, Asistencia a la EORTC, Asistencia al Congreso Nacional de Endoscopia Ginecológica, transporte a pacientes, congresos de radiodiagnóstico...

Merecen atención especial los cinco cursos Interdisciplinarios Oncológicos de prestigio Internacional que la Fundación ha patrocinado desde su inicio. Sobre tumores de Ginecología Oncológica, Cáncer de Mama, Digestivo, Melanoma y Urológicos.

La Fundación ha organizado estos cursos porque considera importante la visión que se tienen de los tumores desde el punto de vista de otras disciplinas y de otros especialistas de las distintas Comunidades Autónomas y de otros países.

Estos cursos como en ocasiones anteriores están reconocidos de interés sanitario por la Consejería de Salud y servicios Sanitarios del Principado de Asturias y acreditados por el Sistema Español de Formación Médica Continuada (SEAFORMEC)

Pero lo que es más específico y más novedoso de estos cursos, es la oportunidad que se tiene de adquirir una formación básica de las otras especialidades que tienen que ver con estos tipos de tumor.

Durante las sesiones en las que participan investigadores básicos, anatomopatólogos, cirujanos y oncólogos, se tendrá la oportunidad de adquirir los recursos terapéuticos necesarios para saber aplicarlos a los enfermos diagnosticados de los distintos tipos de tumor.

11. DATOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2012

Exponemos la situación económica de la Fundación para el desarrollo de la Oncología- FUNDESO- durante este periodo, con detalle del origen de ingresos y distribución de gastos, siguiendo las normas establecidas en la ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Cada año, al elaborar la memoria explicativa al plan de actuación de la Fundación correspondiente al ejercicio, junto con la viabilidad económica del mismo, hacemos la salvedad de que la partida de ingresos queda configurada siempre de forma estimativa, ya que carecemos de todo tipo de subvención o financiación pública, pero año tras año se van consiguiendo los objetivos fundacionales gracias a la fidelidad de sus donantes y colaboradores, y también a las Empresas que apoyan incondicionalmente la Investigación, Prevención y tratamiento del Cáncer.

En primer lugar, nuestro balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación – no ganancias, sino reservas cuando proceda – todo ello a 31 de diciembre de 2012.

Balance de situación

ACTIVO	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	130.857,95
I. Inmovilizado intangible	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00
III. Inmovilizado material	130.857,95
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00
VII. Activos por impuesto diferidos	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	297.215,47
I. Existencias	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.408,92
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	120.050,61
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	160.755,94
TOTAL ACTIVO (A + B)	428.073,42

PASIVO	2012
A) PATRIMONIO NETO	419.986,66
A-1) Fondos propios	419.986,66
I. Dotación fundacional/Fondo social	6.010,12
1. Dotación fundacional/Fondo social	6.010,12
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00
II. Reservas	410.504,70
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3.471,84
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	8.086,76
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.086,76
1. Proveedores	0,00
2. Otros acreedores	8.086,76
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	428.073,42

Cuentas de pérdidas y ganancias

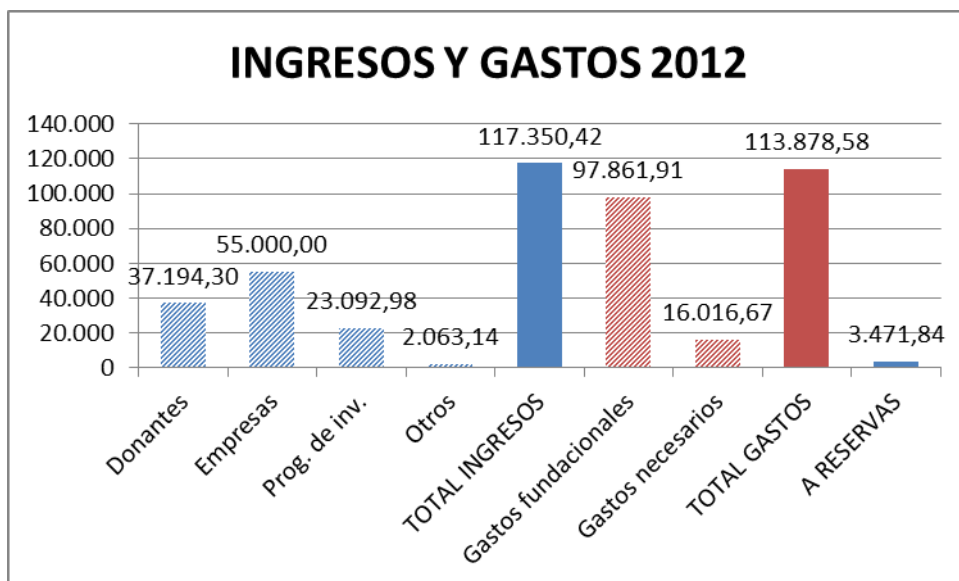
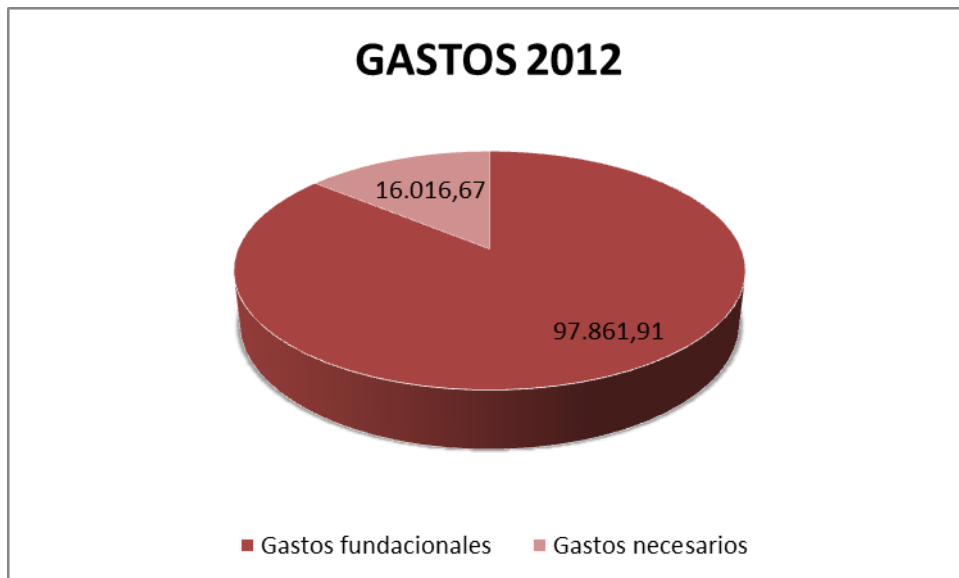
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2012
A) Excedente del ejercicio	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	92.194,30
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	92.194,30
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
6. Aprovisionamientos	-4.234,77
7. Otros ingresos de la actividad	23.092,98
8. Gastos de personal	-99.082,12
9. Otros gastos de la actividad	-10.061,69
10. Amortización del inmovilizado	-500,00
11. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.408,70
14. Ingresos financieros	2.063,14
15. Gastos financieros	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	2.063,14
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3.471,84
19. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3.471,84
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto	0,00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (cont.)	2012
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00
F) Ajustes por errores	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H) Otras variaciones	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3.471,84

Esta Fundación cuenta con sede social propia, desde donde desarrolla su actividad de coordinación de los distintos sectores con los que se relaciona: Patronato, Protectorado, Hospital, donantes, empleados, médicos, laboratorios, etc., consolidando su posición de Entidad de carácter Docente e Investigador, sin ánimos de lucro, dedicada al Desarrollo de la Oncología.

A continuación exponemos los datos económicos en euros de ingresos y gastos del ejercicio que nos ocupa, distribuyendo los ingresos como fuente de financiación única por el origen de procedencia, y por lo que respecta a los gastos, según criterio de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, se han clasificado en dos grandes capítulos: primero, los que denominamos gastos fundacionales, como aquellos directamente vinculados a los fines fundacionales y por tanto, realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios; segundo, los gastos necesarios, como los soportados para la obtención de ingresos con los que han de cumplirse los fines fundacionales.

Los presupuestos fueron aprobados por el Patronato y presentados al Protectorado el 28 de diciembre de 2011. Igualmente, las cuentas del ejercicio fueron también aprobadas y presentadas ante el Protectorado el día 13 de junio del presente año.



En este ejercicio se ha realizado gran esfuerzo para conseguir un equilibrio financiero entre el gasto realizado y los ingresos obtenidos, por lo que se ha llegado a la máxima moderación en los gastos necesarios con la finalidad de conseguir el cumplimiento de los fines fundacionales: investigación básica, clínica y atención al paciente oncológico.

Por último, manifestar que se ha cumplido con la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, destinando el 85,93% de los gastos a la realización de los fines fundacionales.